

Boletín Número 11  
Toluca, México, a 14 julio de 2013.

## **IEEM INICIA PERMUTA Y DESTRUCCIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN DESUSO**

Este procedimiento se realiza en su primera etapa relativa a la entrega de cartón que incluye cajas contenedoras, urnas y mamparas en desuso y forma parte de la aplicación de las políticas de responsabilidad social y racionalidad administrativa que aplica el IEEM.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo IEEM/CG/52/2013, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se ha implementado el “Programa para la Permuta y Destrucción del Material de Cartón y Documentación Electoral en Desuso”, con el objeto de efectuar la destrucción y reciclaje de la documentación electoral que incluye material de cartón corrugado y diverso material de papel utilizado en la Elección de Diputados a la LVIII Legislatura y miembros de Ayuntamientos 2012.

La aplicación de este procedimiento es coordinada por la Dirección de Organización del IEEM, a cargo de Jesús George Zamora, la cual concluyó con su primera etapa que corresponde a la entrega de cartón que incluyó exclusivamente cajas contenedoras, urnas y mamparas en desuso, a la empresa Biopappel Printing, S.A. de C.V., la que con su propia logística y transporte efectuó la recolección y traslado de este material.

El desarrollo de esta actividad cuenta con los elementos legales, técnicos y logísticos aprobados en el programa y se llevó a cabo ante la presencia del Consejero Presidente del IEEM, Jesús Castillo Sandoval, con la supervisión del personal del Instituto que fue acreditado por la Secretaría Ejecutiva General, por la Contraloría General, la Dirección Jurídico Consultiva, la Dirección de Organización, de los representantes de los Consejeros Electorales, así como de los Partidos Políticos; en tanto, Notarios Públicos del Estado de México dieron fe de cada uno de los actos desplegados.

Al mismo tiempo, para dar cumplimiento al Acuerdo, la Dirección de Organización del IEEM separó el material que se requiere para atender las solicitudes vinculadas con actividades de promoción y difusión de la cultura política y democrática, como son 1,500 mamparas completas, 1,500 urnas completas y 500 mamparas especiales.

El desahogo de este procedimiento forma parte de la aplicación de las políticas de racionalidad administrativa y de responsabilidad social que el IEEM realiza desde hace varios años, para lo cual,

previamente, la Dirección de Organización ha emprendido un complejo procedimiento que se efectuó desde el día de la Jornada Electoral del año pasado, con el apoyo de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla y el personal operativo del Instituto para recuperar el material electoral utilizado, a efecto de permutarlo por papel reciclado nuevo que el Instituto pueda utilizar en las actividades que realizará durante este año 2013.

Cabe señalar que a partir del 31 de julio próximo, se hará lo propio con la documentación electoral en desuso, toda vez que los órganos electorales jurisdiccionales, estatal y federal, han emitido las resoluciones de los Juicios de Inconformidad y resuelto los medios de impugnación interpuestos en diversas elecciones distritales y municipales, conforme a los plazos establecidos en el artículo 338 del Código Electoral del Estado de México, relativos a las elecciones de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

Para verificar del puntual cumplimiento del “Programa para la Permuta y Destrucción del Material de Cartón y Documentación Electoral en desuso, del Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012”, la Comisión de Organización y Capacitación del IEEM, que preside el Consejero Electoral, Arturo Bolio Cerdán, e integran los consejeros Policarpo Montes de Oca Vázquez y Juan Carlos Villarreal Martínez, da puntual seguimiento a cada una de las etapas para que el programa y sus procedimientos se desarrollen bajo parámetros de legalidad, transparencia, eficiencia y certeza.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***

**Unidad de Comunicación Social**